

**CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DE SINALOA
DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Informe de Auditores Independientes al Pleno de Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa., (El organismo) los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de actividades, estados de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera Gubernamental.

Responsabilidad de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración del organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como del control interno que la administración del organismo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del organismo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de opinión con salvedades

Como se menciona en la nota 10, de las notas a los estados financieros, el organismo no realiza la provisión de beneficios a empleados de acuerdo con la regla de registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC)

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 inciso A, el organismo público no lleva acabo la información financiera de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en un sistema electrónico de armonización contable, sin embargo formula sus estados financieros a efectos de integrar una cuenta pública armonizada.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de "fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como sus estados de actividades, variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente
Meza, Lugo y Asociados, S.C.

C.P.C. Ricardo Meza García
Cedula Profesional No. 3901993

Marzo 11 de 2016.
Culiacán, Sinaloa, México.

		2015	2014
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(Nota 9)	\$ 1 040 648	\$ 1 007 625
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE			
		\$ 1 040 648	\$ 1 007 625
PASIVO NO CIRCULANTE			
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA			
Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
Pasivo Diferido (Beneficio a Empleados)	(Nota 10)	\$ ---0---	\$ ---0---
SUMA DEL PASIVO NO CIRCULANTE			
		\$ ---0---	\$ ---0---
SUMA DEL PASIVO TOTAL			
		\$ 1 040 648	\$ 1 007 625
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO			
Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 55 613 293	\$ 52 473 836
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		107 647	3 981 271
SUMA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
		\$ 55 720 940	\$ 56 455 107
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
		\$ 56 761 588	\$ 57 462 732

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
el presente estado es al que se refiere nuestro dictamen


Luis Alfonso Ceballos Madueña
Contador General

**CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE:**

		2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
Participaciones y Aportaciones	(Nota 11)	\$ 1 715 000	\$ 1 617 270
Subsidios y Subvenciones	(Nota 12)	52 665 592	58 452 558
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses ganados	(Nota 13)	\$ 201 712	\$ 74 726
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$ 54 582 304	\$ 60 144 554
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	(Nota 14)	\$ 17 371 583	\$ 18 109 614
Materiales y Suministros	(Nota 15)	3 550 064	4 005 790
Servicios Generales	(Nota 16)	28 900 689	31 354 680
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
Subsidios y subvenciones	(Nota 17)	\$ 1 000 000	\$ 1 079 766
Ayudas Sociales a Personas	(Nota 18)	990 500	496 856
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
Convenios	(Nota 19)	\$ 1 424 900	\$ ---0---
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	(Nota 20)	\$ 1 236 921	\$ 1 116 577
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$ 54 474 657	\$ 56 163 283
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)		\$ 107 647	\$ 3 981 271

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
el presente estado es al que se refiere nuestro dictamen

Ing. Enrique Maytorena García
Director General

Lic. Jesús Alfonso Ceballos Madueña
Contador General

**CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

	PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2013	\$ 0 \$	42,688,194 \$	10,546,671 \$	53,234,865
Aplicación del resultados del ejercicio 2013		10,546,671	(10,546,671)	0
Aportaciones				0
Donaciones de capital				0
Actualizaciones de la hacienda pública				0
Correcciones		(761,029)		(761,029)
Resultados del ejercicio 2014 (ahorro/desahorro)			3,981,271	3,981,271
Resultados del ejercicios anteriores				0
Actualizaciones de la hacienda pública				0
Revalúos				0
Reservas				0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2014	\$ 0 \$	52,473,836 \$	3,981,271 \$	56,455,107
Aplicación del resultados del ejercicio 2014		3,981,271	(3,981,271)	0
Aportaciones				0
Donaciones de capital				0
Actualizaciones de la hacienda pública				0
Correcciones				0
Rectificaciones de ejercicios anteriores		(841,814)		(841,814)
Resultados del ejercicio 2015 (ahorro/desahorro)			107,647	107,647
Resultados del ejercicios anteriores				0
Actualizaciones de la hacienda pública				0
Revalúos				0
Reservas				0
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015	\$ 0 \$	55,613,293 \$	107,647 \$	55,720,939

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
el presente estado es al que se refiere nuestro dictamen

Ing. Enrique Maytorena García
Director General

Lic. Jesús Alfonso Ceballos Madueña
Contador General

CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	2015	2014
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Subsidios y Subvenciones	\$ 1 715 000	\$ 1 617 270
Aportaciones	52 665 592	58 452 558
Intereses Ganados	<u>201 712</u>	<u>74 726</u>
Total Origen	\$ 54 582 304	\$ 60 144 554
Aplicación		
Servicios Personales	\$ 17 371 583	\$ 18 109 614
Materiales y Suministros	3 550 064	4 005 790
Servicios Generales	28 900 689	31 354 680
Ayudas Sociales a Personas	1 990 500	1 576 622
Convenios	1 424 900	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortizaciones	<u>1 236 921</u>	<u>1 116 577</u>
Total Aplicación	\$ 54 474 657	\$ 56 163 283
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	<u>107 647</u>	<u>3 981 271</u>
Flujos de Efectivo de Actividades de inversión		
Origen		
Depreciación	\$ 1 236 921	\$ 1 116 577
Correcciones a Resultados de ejercicios anteriores	<u>(841 814)</u>	<u>(761 029)</u>
Total Origen	\$ 395 107	\$ 355 548
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	<u>339 261</u>	<u>1 407 015</u>
Total Aplicación	\$ 339 261	\$ 1 407 015
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	<u>55 846</u>	<u>(1 051 467)</u>
Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	\$ 33 023	\$ ---0---
Disminución de Activos	<u>--0--</u>	<u>---0---</u>
Total Origen	\$ 33 023	\$ 0
Aplicación		
Disminución de Otros Pasivos	\$ ---0---	\$ 369 600
Incremento de Activos	<u>627 360</u>	<u>4 259 161</u>
Total Aplicación	\$ 627 360	\$ 4 628 761
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	<u>(594 337)</u>	<u>(4 628 761)</u>
Incremento/Disminución Neta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ (430,844)	\$ (1,698,957)
Efectivo y equivalentes de efectivo principio de periodo	<u>3 286 887</u>	<u>4 985 844</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 2 856 043</u>	<u>\$ 3 286 887</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
el presente estado es al que se refiere nuestro dictamen

Ing. Enrique Maytorena García
Director General

Lic. Jesús Alfonso Ceballos Madueña
Contador General

CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

NOTA 1.- DESCRIPCION DE LA ENTIDAD:

El Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio Propio, con capacidad legal necesaria para la realización de su objeto social.

- a) El Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) fue constituido mediante decreto publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 10 de abril de 1996 y protocolizado mediante escritura pública número 2900 de fecha 29 de diciembre de 1998 ante el notario público número 156 en el estado de Sinaloa Lic. Rene González Obeso.
- b) La jurisdicción del Organismo incluye todo el Estado de Sinaloa.
- c) CODESIN es un Organismo normativo, técnico y de consulta que coordinara y vinculará los esfuerzos de los Organismos públicos, privados y sociales del Estado de Sinaloa relativo a la promoción económica de la entidad.
- d) El CODESIN estará integrado por un órgano colegiado que es la máxima autoridad y es denominado como Pleno y se encuentra integrado de la siguiente manera:
 - I.- Un Presidente que será el Gobernador Constitucional del Estado.
 - II.- Un Presidente Ejecutivo
 - III.- Un Vocal Ejecutivo que será el Secretario de Desarrollo Económico.
 - IV.- Doce consejeros que serán designados de la siguiente forma:
 - Cuatro consejeros del Gobierno del estado designados por el Gobernador Constitucional.
 - Cuatro consejeros empresariales, serán los Presidentes de los Comité Regionales de promoción económica del Estado de Sinaloa; y
 - Cuatro consejeros nombrados por el Consejo Sinaloense de Hombres de Negocios.

e) El Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa tendrá los siguientes Objetivos

- Agrupar a los responsables de las políticas económicas, tanto del Gobierno del Estado como de la comunidad empresarial sinaloense, en una estructura formal de análisis y diálogo que tenga permanencia, para planear y actuar como una visión de largo plazo.
- Lograr el número de empleos productivos que se cree cada año en las empresas de Sinaloa, sea superior al crecimiento de la población económicamente activa del estado.
- Proponer un proyecto económico de largo plazo del estado así como la planeación estratégica que lo sustente, de mecanismos de medición de avance y de la difusión que de estos conceptos se realice.
- Establecer contacto y relación constante con la sociedad Sinaloense para promover, detectar, revisar y aprobar en su caso, todas aquellas ideas o proyectos que acerquen al Estado a sus metas de crecimiento económico.
- Promover una relación constante con empresarios locales, nacionales y extranjeros, que puedan y deseen establecer en el Estado empresas productivas permanentes y darles el apoyo necesario para que lo hagan, aprovechando para ello, el soporte de nuestras leyes y organizaciones civiles y gubernamentales;
- Aprovechar la estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo las gestiones y acciones que sean necesarias para el logro de sus objetivos.
- Instrumentar los medios necesarios para generar y difundir en Sinaloa una cultura empresarial; y
- Recibir presupuesto que el Gobierno del Estado le asigne cada año, administrarlo con eficiencia y dar cumplida cuenta de su utilización antes las instancias que la Ley prevé.

f) El Organismo no persigue fines de lucro, en virtud de su objeto social.

El Consejo para el desarrollo Económico de Sinaloa como organismo técnico y de consulta, para el despacho de los asuntos de su competencia y en el ejercicio de sus atribuciones cuenta con la siguiente estructura:

- ◆ Un Órgano Máximo de autoridad que será El Pleno;
- ◆ Una Dirección General;
- ◆ Un Centro para la Inversión y el Comercio (CIT Sinaloa);
- ◆ Cuatro Comités Regionales de Promoción Económica:
 - 1. Comité Regional de Promoción Económica Zona Norte, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de: Ahome, El Fuerte y Choix; con domicilio en la Ciudad de Los Mochis.
 - 2. Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro-Norte, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de: Guasave, Sinaloa, Angostura Mocorito y Salvador Alvarado, con domicilio en la Ciudad de Guasave.
 - 3. Comité Regional de Promoción Económica Zona Centro, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de: Culiacán, Badiraguato, Cosalá, Navolato y Elota, con domicilio en la Ciudad de Culiacán Rosales.
 - 4. Comité Regional de Promoción Económica Zona Sur, cuyo ámbito de operación comprenderá los municipios de Mazatlán, San Ignacio, Concordia, Rosario y Escuinapa, con domicilio en la ciudad de Mazatlán.
- ◆ Con las Unidades de Asesoría y Comisiones de Trabajo necesarias.

Régimen fiscal

El Consejo para el Desarrollo económico de Sinaloa, se encuentra tributando como persona moral con fines no lucrativos según el Título III, artículo 79 fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se encuentra obligado a retener y enterar los siguientes impuestos:

- ISR por Sueldos y Salarios.
- ISR por Honorarios Asimilables a Salarios.
- 10% ISR Honorarios Profesionales.
- 10% ISR por Arrendamientos.

Así mismo, se encuentra obligado a la retención y pagó en la parte que le corresponda de:

- Cuotas al IMSS.
- INFONAVIT.
- SAR.
- Cesantía y Vejez

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD:

Los Estados Financieros adjuntos están preparados de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, por lo tanto los estados financieros no se encuentran preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Contabilidad Gubernamental, y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La preparación de los Estados Financieros requiere que la administración del organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del organismo, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se describen las principales políticas de contabilidad que utiliza el organismo:

A. BASE DE PRESENTACIÓN

Por el ejercicio 2015, el Consejo para el Desarrollo económico de Sinaloa llevo acabo los registros de asientos contables en un sistema de contabilidad tradicional el cual no cumple con los lineamientos que establece la Ley General, así como la normatividad emitida por el CONAC, sin embargo los estados financieros fueron formulados para cumplir con los formatos establecidos en la normatividad emitida por el CONAC y poder integrar la cuenta pública armonizada, se tiene evidencia de que el ente público adquirió en el ejercicio 2015 un sistema electrónico de armonización contable para cumplir con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se encuentra en proceso de implementación.

- a) Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 son presentados de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera Gubernamental, en donde se sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se establecen los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (COÑAC), con fecha 12 de Noviembre de 2012, 9 y 30 de Diciembre de 2013 y 30 de Diciembre de 2015, 06 de Febrero, 6 de Octubre, 22 de Diciembre de 2014 y 30 de Septiembre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, decretos por el que se reforman y adicionan la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, para transparentar, revelar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

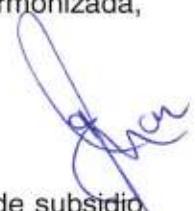
b) Unidad monetaria de los estados financieros

Los Estados Financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

c) Clasificación de costos y gastos

Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector a que pertenece la entidad y en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La información contable se presenta de manera armonizada de acuerdo a los lineamientos del CONAC, sin embargo la información financiera del ente la emite en un sistema que no cumple con los lineamientos del CONAC, y se reformula a efectos de integrar la cuenta pública armonizada, actualmente se encuentra en proceso de armonización.


B. EFECTIVO Y EQUIVALENTE.

Este saldo representa principalmente transferencias por concepto de subsidio estatal, dentro de las características principales de este saldo es que es a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. La aplicación de este recurso depende de un presupuesto de egresos.

estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

NOTA 3.- RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACION FINANCIERA:

A partir del 01 de enero de 2008, la Norma de Información Financiera (B-10) "Efecto de la Inflación" se desactiva por lo que se deja de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera a partir de esa fecha debido a estar en un entorno no inflacionario. Reactivándose cuando la inflación acumulada en un periodo de tres años rebase el 26%.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de 11.62% y 11.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron de 2.13% y 4.08%, respectivamente.

NOTA 4.- BANCOS/TESORERIA:

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del organismo, principalmente por depósitos de transferencia por concepto de subsidio Estatal, la aplicación del recurso depende de un presupuesto de egresos previamente autorizado. El rubro de caja tiene un saldo al 2015 de \$50,500.

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Banorte, S.A. 0142008713	\$ 10 931	\$ 10 931
Banorte, S.A. 0154897394	93 315	156 590
Banorte, S.A. 0630040667	14 868	14 868
Banorte, S.A. 0111049169	1 569 518	809 157
Banorte, S.A. 0121913540	259 076	628 785
Banorte, S.A. 0188497995	214 124	136 616
Banorte, S.A. 0184814343	115 809	107 486
Banorte, S.A. 0184814352	5 487	58 558
Banorte, S.A. 0115349670	98 144	124 098
Banorte, S.A. 0115089323	33 498	69 388
Banorte, S.A. 0114739767	---0---	315
Banorte, S.A. 0677439369	---0---	725 172
Banorte, S.A. 0851587891	65 566	65 566
Banorte, S.A. 0845909399	1 339	4 888
Banorte, S.A. 0851587903	50 586	50 586

Banorte, S.A. 0225688821	---0---	100
Banorte, S.A. 0815635785	13 152	13 152
Banorte, S.A. 0851587882	151 764	151 764
Banorte, S.A. 0851587873	108 365	108 367
	\$ 2 805 543	\$ 3 236 387

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 son Aportaciones autorizadas por recibir y se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Ejercicio 2010	\$ 4 189 508	\$ 4 189 508
Ejercicio 2011	16 428 841	16 428 841
Ejercicio 2012	7 385 090	7 385 090
Ejercicio 2013	16 541 945	16 541 945
	\$ 44 545 384	\$ 44 545 384

Es importante señalar que el saldo corresponde a partidas presupuestales autorizadas que fueron solicitadas oportunamente ante la Secretaría de Administración y Finanzas mediante las autorizaciones de pago correspondientes y no recibidas por el organismo.

NOTA 6.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Fideicomiso	\$ 5 029 564	\$ 4 259 426
Fondo de apoyo directo a la inversión	393 807	391 892
Fondo de Estudio Impacto Estatal	513 720	508 191
	\$ 5 937 090	\$ 5 159 509

NOTA 7.- DERECHOS PARA RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO:

El saldo al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, son apoyos a la inversión por recuperar y se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		2015	2014
CES Cobranza Especializada S.C. (1)	\$ 330 000	\$ 330 000	
Contacto Marketing del Humaya, S.A. (2)	1 000 000	1 000 000	
Consolidación Industrial Guasave, A.C.	---0---	150 000	
	\$ 1 330 000	\$ 1 480 000	

- 1) Con fecha 26 de mayo de 2009, se celebró contrato de Aportación, Restitución y Garantía Hipotecaria con la empresa CES Cobranza Especializada S.C. por un importe de \$ 1 020 000 (Un millón veinte mil pesos 00/100) pagaderos en 10 amortizaciones mensuales de \$ 102 000 (ciento dos mil pesos 00/100) a partir del primero 01 de agosto de 2009, según consta en la escritura pública número 16 107 del notario número 156 de la ciudad de Culiacán Sinaloa.
- 2) Con fecha 01 de noviembre de 2009, se celebró convenio para la atracción de inversión y la generación de empleos con la empresa Contacto Marketing del Humaya, S.A, por un monto de \$ 1 000 000 (Un millón de pesos 00/100, pagaderos en los meses de mayo a octubre de 2010 con cinco mensualidades de \$ 100 000 y una última de \$ 500 000. Con fecha 30 de mayo de 2013 se levantó Juicio Ejecutivo Mercantil por el pago de estos adeudos.

NOTA 8.- DEPRECIACION ACUMULADA:

El saldo de Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN		2015	2014
Depreciación de Equipo de Transporte	\$ 4 652 243	\$ 3 811 351	
Depreciación de Mobiliario y equipo de oficina	2 458 037	2 296 917	

NOTA 10.- BENEFICIO A EMPLEADOS:

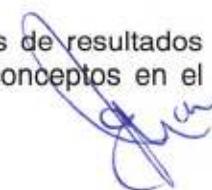
De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa está obligado al pago de indemnizaciones a los trabajadores en caso de despido injustificado, así como de primas de antigüedad y otros beneficios

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los estados financieros del organismo de conformidad con la NIF D-3 "Beneficio a empleados" de las Normas de Información Financiera aplicables a México emitidas por el CINIF, A.C. y la NEIFG-005 "Obligaciones Laborales"

De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

La política del organismo es reconocer contablemente en cuentas de resultados los beneficios directos a corto plazo que corresponden a estos conceptos en el ejercicio en el que ocurran.



NOTA 11.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:

La cuenta de otros ingresos de integra por aportaciones recibidas para la realización de proyectos específicos o para complementar como concurrentes, las aportaciones realizadas por CONCYT e INADEM para los diferentes proyectos aprobados mediante convenio, su integración es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Aportación de concurrente (Particulares) para Proyecto Clúster de Tomate en Sinaloa	\$ ---0---	\$ 531 338
Aportación de concurrente (Particulares) para Proyecto Desarrollo Cadena de Ganadería	---0---	217 190
Aportación CIAD para la realización de Proyecto Caroteno	---0---	258 000
Aportación de concurrente (Particulares) para Proyecto Metodología 8E(c) Ocho Eslabones	---0---	210 000
Aportación del Municipio de Ahome para la realización de Proyecto "Rehabilitación de la Isla de Maviri"	---0---	100 000
Ingresos Diversos	---0---	692
Aportaciones INADEM, "Trasferencia e implementación de la metodología 8E"	---0---	300 000
Restauración Ecológica Sierra Concordia	980 000	---0---
Monte Mojino adaptación al Cambio climático	<u>735 000</u>	<u>---0---</u>
	\$ 1 715 000	\$ 1 617 220

NOTA 12.- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES:

Comprende el importe de los ingresos del organismo por concepto de subsidios que el Gobierno Estatal asigna al Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa mediante aprobación en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos que publica cada año.

El saldo de este rubro de integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Aportaciones del gobierno del estado	\$ 52 665 592	\$ 58 452 558
	\$ 52 665 592	\$ 58 452 558

NOTA 11.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:

La cuenta de otros ingresos de integra por aportaciones recibidas para la realización de proyectos específicos o para complementar como concurrentes, las aportaciones realizadas por CONCYT e INADEM para los diferentes proyectos aprobados mediante convenio, su integración es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Aportación de concurrente (Particulares) para Proyecto Clúster de Tomate en Sinaloa	\$ ---0---	\$ 531 338
Aportación de concurrente (Particulares) para Proyecto Desarrollo Cadena de Ganadería	---0---	217 190
Aportación CIAD para la realización de Proyecto Caroteno	---0---	258 000
Aportación de concurrente (Particulares) para Proyecto Metodología 8E(c) Ocho Eslabones	---0---	210 000
Aportación del Municipio de Ahóme para la realización de Proyecto "Rehabilitación de la Isla de Maviri"	---0---	100 000
Ingresos Diversos	---0---	692
Aportaciones INADEM, "Trasferencia e implementación de la metodología 8E"	---0---	300 000
Restauración Ecológica Sierra Concordia	980 000	---0---
Monte Mojino adaptación al Cambio climático	735 000	---0---
	\$ 1 715 000	\$ 1 617 220

NOTA 12.- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES:

Comprende el importe de los ingresos del organismo por concepto de subsidios que el Gobierno Estatal asigna al Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa mediante aprobación en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos que publica cada año.

El saldo de este rubro de integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Aportaciones del gobierno del estado	\$ 52 665 592	\$ 58 452 558
	\$ 52 665 592	\$ 58 452 558

Para el ejercicio 2015 el presupuesto autorizado en la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos publicada el 31 de diciembre de 2014 en el periódico oficial del estado fue por el importe de \$64,149,252.00, sin embargo, hubo una reducción presupuestal por cancelación de autorizaciones de pago por parte de la secretaría de finanzas por el importe de \$11,483,660.00, quedando las aportaciones recibidas por el importe de \$52,665,592.00.

NOTA 13.- OTROS INGRESOS:

Comprende el importe de los ingresos del organismo por concepto de intereses bancarios ganados.

El saldo se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
Intereses ganados	\$ 201 712	\$ 74 726
	<u>\$ 201 712</u>	<u>\$ 74 726</u>

NOTA 14.- SERVICIOS PERSONALES:

El saldo se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
SERVICIOS PERSONALES		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 11 796 984	\$ 12 048 105
Remuneraciones adicionales y especiales	1 135 364	486 166
Seguridad social	2 458 017	2 532 806
Otras prestaciones sociales y económicas	93 952	406 521
Pago de estímulos a servidores públicos	1 887 266	2 636 016
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	<u>\$ 17 371 583</u>	<u>\$ 18 109 614</u>

NOTA 15.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

El saldo se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
MATERIALES Y SUMINISTROS		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 578 987	\$ 1 288 256
Alimentos y utensilios	1 599 953	1 436 893
Materiales y artículos de construcción y reparación	10 735	---0---
Combustibles, lubricantes y aditivos	1 236 473	1 228 696
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	88 293	51 945
Herramientas, refacciones y accesorios menores	35 623	---0---
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3 550 064	\$ 4 005 790

NOTA 16- SERVICIOS GENERALES:

El saldo se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
SERVICIOS GENERALES		
Servicios básicos	\$ 1 480 780	\$ 1 589 832
Servicio de arrendamiento	2 418 653	1 729 010
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	16 058 947	23 074 166
Servicios financieros, bancarios, y comerciales	362 857	503 282
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	950 379	982 619
Servicios de comunicación social y publicidad	1 512 928	187 694
Servicios de traslado y viáticos	3 558 619	2 266 460
Servicios oficiales	2 106 735	810 034
Otros servicios generales	450 791	211 583
TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$ 28 900 689	\$ 31 354 680

NOTA 17- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES:

El saldo se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidios y Subvenciones	\$ 1 000 000	\$ 1 079 766
TOTAL SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1 000 000	\$ 1 079 766

NOTA 18- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS:

El saldo se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Ayudas Sociales a instituciones	\$ 990 500	\$ 496 856
TOTAL AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 990 500	\$ 496 856

NOTA 19- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:

El saldo se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Convenios		
Convenios de descentralización y otros	\$ 1 424 900	\$ ---0---
TOTAL PARTICIPACIONES Y SUBVENCIONES	\$ 1 424 900	\$ ---0---

NOTA 20- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES:

El saldo se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Depreciación de Bienes Muebles	\$ 1 236 921	\$ 1 116 577
TOTAL ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 1 236 921	\$ 1 116 577

NOTA 21- VARIACIONES EN EL PATRIMONIO:

Durante el ejercicio 2015 el CODESIN, registró afectaciones contables contra el remanente del ejercicio por un importe de -\$874,216 dichas afectaciones corresponden a reintegros de apoyos del CONACYT por recursos no ejercidos en proyectos apoyados mediante convenios de ejercicios anteriores y \$32,402 por correcciones a ejercicios anteriores.

NOTA 22- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

DESCRIPCIÓN	2015	2014
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 64 149 252	\$ ---0---
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-9 768 660	---0---
Ley de Ingresos Devengada	54 380 592	---0---
Ley de Ingresos Recaudada	54 380 592	---0---
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 64 149 252	\$ ---0---
Ley de Ingresos por Ejecutar	---0---	---0---
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-9 768 660	---0---
Ley de Ingresos Devengada	---0---	---0---
Ley de Ingresos Recaudada	54 380 592	---0---
Presupuesto de Egresos Aprobado	64 149 252	---0---
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-9 768 660	---0---
Presupuesto de Egresos por Ejercer	459 395	---0---
Presupuesto de Egresos Comprometido	1 253 942	---0---
Presupuesto de Egresos Devengado	1 024 618	---0---
Presupuesto de Egresos Ejercido	---0---	---0---
Presupuesto de Egresos Pagado	52 561 427	---0---

NOTA 23- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de Marzo de 2016, por la Ing. Enrique Maytorena García, Director General del CODESIN, y están sujetos a la aprobación del PLENO, quien puede decidir su modificación.

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros a que se refiere el dictamen sobre los Estados Financieros de la CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA al 31 de diciembre de 2015 y 2014.


Atentamente
Ing. Enrique Maytorena García
Director General